



República Dominicana

Ayuntamiento del Municipio de La Descubierta

Concejo de Regidores

RNC 417-00039-1

Resolución No. 009/2021

Mediante la cual el Concejo de Regidores aprueba el Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año 2022 y el Comité de Seguimiento Municipal.

Considerando: Que la Ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM) y la Ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la Ley del Presupuesto Participativo Municipal, en el capítulo III de su Título XV sobre Información y Participación Ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la República, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre Presupuesto Participativo, señala: “La inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local”.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de La Descubierta, entiende que los fondos para inversión que dispone por la Ley 166-03 y de otras fuentes, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de La Descubierta, tiene como objetivo que el Presupuesto Participativo Municipal así como otros recursos que reciba sean invertido con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del municipio y los sectores más vulnerables de la población como son la infancia, la juventud, las mujeres y envejecientes.

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del Ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia de su gestión.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de La Descubierta, está dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, las necesidades más urgentes priorizadas por las comunidades en el proceso de Presupuesto Participativo Municipal.

Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el Plan de Inversión Municipal, decidido por el Cabildo Abierto final del Presupuesto Participativo Municipal.

VISTO: Las consideraciones de los miembros del Concejo de Regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del Presupuesto Participativo Municipal del año 2022.

VISTO: La disposiciones de la Ley 170-07; sobre organización municipal, la Ley 176-07; 166-03 y la Constitución de la República del año 2010.

El Concejo de Regidores, en el uso de las facultades que le confiere la Constitución y las leyes.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de la Alcaldía en el sentido de que se apruebe los proyectos de obras escogidos en las asambleas, comunitarias, de bloques y del Cabildo Abierto, en el marco del Presupuesto Participativo Municipal del año 2022 por un monto de **RD\$4,070,716.66 (CUATRO MILLONES SETENTA MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS CON 66/100)** y la decisión de las diferentes comunidades mediante sus asambleas comunitarias y de bloques efectuadas.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar, como al efecto aprobamos el siguiente Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año 2022 distribuido como sigue:

Sector/Sección	Obra/Proyecto Aprobado	Presupuesto
El Granadero	Continuación Construcción Centro Comunal y Equipamiento	678,452.72
El Palmito	Instalación de Tuberías para Agua Potable	678,452.72
Rincón Callao	Construcción y Reparación de Aceras y Contenes	678,452.72
Bartolomé	Reparación de Tanque, Ampliación Acueducto y Mejora Servicio de Agua Potable	651,314.72
Sabana Real	Reparación de Viviendas y/o Instalación Sanitarias	447,778.87
Ángel Félix	Terminación y Equipamiento Centro Comunal	447,778.87
Los Pinos del Edén	Continuación y Terminación Remodelación del Parque	488,486.04
Total General		4,070,716.66

ARTICULO TERCERO: Aprobar el Comité de Seguimiento Municipal que se encargará de vigilar la ejecución de la asignación del presente Presupuesto Participativo Municipal y la conformación de los Comité de Obras correspondiente, compuesto por un total de 7 integrantes, los cuales se detallan a continuación:

Bloque/Sector	Nombre Completo Delegado/a	Cédula de Identidad y Electoral	Cargo	Teléfono
El Palmito	Dugar Ferreras F	070-0001183-8	Presidente	809-912-8692
Bartolomé	Dancel B. Méndez	070-0006253-4	Tesorero	829-625-8738
Rincón Callao	Francis Y. Medina	070-0006723-6	Secretaria	809-272-6303
Los Pinos del Edén	Wagner Y. Ferreras C.	070-0002929-3	Vocal	829-650-5011
Ángel Feliz	Javiel Soto Novas	070-0006384-7	Vocal	829-787-1437
Sabana Real	Kelvin Vicente F	070-0006512-3	Vocal	829-394-6743
El Granadero	Ramón Montero Novas	070-0004888-9	Vocal	829-990-7869

Remitir: como en efecto remite, la presente Resolución a la Administración Municipal del Ayuntamiento Municipal de La Descubierta, para los fines correspondientes.

La Resolución que se aprueba, sustituye y deroga cualquier otra Resolución que le sea contraria

DADA: En el Salón de Actos y Sesiones, del Palacio Municipal de La Descubierta, provincia Independencia, a los 16 días del mes de noviembre del año 2021, años 177 de la Independencia Nacional y 158 de la Restauración de la República.



Prof. Lidio Sócrates Medina Benítez
Presidente, Concejo de Regidores



Sra. Yélida Claritza Ferreras Cuevas
Secretaria, Concejo de Regidores



Ing. Pascual Pérez Benítez
Alcalde Municipal

